

**AKTIBA, ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE  
TURISMO ACTIVO, DEPORTIVO, DE  
AVENTURA Y NATURALEZA DE EUSKADI**

**INFORMACIÓN GENERAL DE AKTIBA  
EUSKADI**

---

**PARA NUEVOS ASOCIADOS**



## ¿QUÉ ES AKTIBA?

AKTIBA, Asociación de Empresas de Turismo Activo y Deportes de Aventura de Euskadi, se constituyó legalmente como entidad sin ánimo de lucro el 18 de Junio 2004, registrada con el nº 8/04.

El proyecto surgió a raíz de de diferentes encuentros entre los empresarios del sector, quiénes coincidían en pensar que había una serie de ámbitos de trabajo en colaboración que a los que había que dar respuesta si se deseaba crear un marco favorecedor para el crecimiento sostenible y desarrollo de las empresas.

Así surgió Aktiba, con las siguientes características generales:

<b>Asociación:</b>	<b>Empresarial</b>
<b>Sector:</b>	<b>Turismo Activo y Deportes de Aventura</b>
<b>Ámbito geográfico:</b>	<b>Euskadi</b>
<b>Asociados:</b>	<b>41 empresas</b>

## PARA QUÉ AKTIBA

Actualmente la **MISIÓN DE AKTIBA** tiene dos grandes ejes de actuación:

- ▶ La **mejora de competitividad del sector**, vía la colaboración con Instituciones y el aprovechamiento de las ventajas del grupo.
- ▶ La **promoción del turismo activo de Euskadi bajo una marca única** que permita realizar campañas promocionales de mayor alcance que mejoren el posicionamiento de Euskadi como destino de turismo de naturaleza.

## Los **OBJETIVOS** establecidos son los siguientes:

### ✓ **COMPETITIVIDAD, PROFESIONALIZACIÓN e INNOVACIÓN:**

- Promover el desarrollo del sector a nivel de Normativas, formación y calidad, contribuyendo a su normalización, delimitación y profesionalización.
- Ser referencia en los acuerdos y negociaciones con la administración en las cuestiones referentes al sector.
- Facilitar herramientas y servicios a las empresas para la mejora del sistema de gestión empresarial
- Mejora de la capacitación y formación de los profesionales del sector turismo activo de Euskadi.
- Impulsar el desarrollo Empresarial del Turismo Activo en Euskadi.

### ✓ **MARKETING y COMUNICACIÓN:**

- El principal objetivo de Aktiba es servir de referencia a sus empresas asociadas, y atraer a otras empresas del sector a la Asociación.
- Aktiba promoverá las actividades de Turismo Activo en Euskadi, de forma genérica, y sin centrarse en la promoción de cada una de las empresas asociadas.

## **SERVICIOS QUE OFRECE AKTIBA**

- La Asociación cuenta con una Oficina Técnica que atiende, desarrolla e impulsa la actividad asociativa.
- El Plan Anual de Trabajo se consensua anualmente a través de la Asamblea General, y su implementación se supervisa desde la Junta Directiva.

## **REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL Y COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA:**

- Aktiba representa los intereses de las empresas de turismo activo, deportivo, de aventura y naturaleza ante las instituciones y organismos públicos y privados, participando en todos aquellos foros considerados de interés para el sector y sus empresas asociadas.
- La Asociación informa a las empresas sobre las actuaciones y evolución de los proyectos institucionales así como la forma de participar y contribuir a los mismos.

## **LEGISLACIÓN:**

- Se establece como objetivo prioritario de la asociación estar al corriente y participar en todos los procesos de regulación que afecten al sector (turísticas, deportivas, ambientales,...).

## **FORMACIÓN:**

- La Asociación informa puntualmente sobre la formación relacionada con el sector, principalmente en lo relacionado a la formación continua, enviando a los asociados información detallada de cada programa formativo (contenidos, capacitaciones, fechas, plazos y formas de inscripción, etc.).
- Se informa puntualmente sobre propuestas relacionadas con la formación sobre Turismo activo que se reciben en la Asociación: Técnicos Deportivos, FP, Calidad, Master, etc.

## **IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD**

- Aktiba está al corriente, participa e informa puntualmente a sus asociados sobre las iniciativas, foros, entidades, etc. relacionadas la gestión de calidad en las empresas.

## **IMAGEN, PROMOCIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- El Marketing se enfoca desde la perspectiva de crear y reforzar la imagen de destino de deporte y naturaleza en mercados turísticos.
- Como plataforma principal, se trabaja en una Web actualizada y en 4 idiomas, para facilitar el acceso y búsquedas de los usuarios de la globalidad de la oferta.
- Colaboración con otros agentes y soportes publicitarios
  - Cooperación con organizaciones y agentes del sector, entre ellos Nekatur (Asociación Nekazalturismoa de Agroturismos y Casas Rurales de Euskadi, en su Guía de Nekazalturismoa) y otros.
  - Colaboración en la edición de soportes institucionales y en la de asociaciones colaboradoras

## **CONDICIÓN DE SOCIO**

A efectos de valorar la adhesión de nuevas empresas de turismo activo, se entienden como tales aquellas que tengan por objeto la realización de actividades de ocio y turismo de tipo recreativo, deportivo y/o de aventura, practicadas (principalmente) en el medio natural, y que se sirven de los recursos que ofrece la propia naturaleza y el aire libre en el medio en que se desarrollan (aéreo, terrestre de superficie, subterráneo o acuático), y a las que es inherente la interacción con el medio natural, el factor "aventura" (emoción) o cierto grado de destreza para su práctica. Cuando existan dudas sobre la inclusión o no de una tipología de servicio concreta dentro del concepto de "turismo activo", esta cuestión se someterá a examen en la Junta Directiva.

## **Para entrar en la Asociación es necesario cumplir los siguientes requisitos:**

- Las empresas deben tener personalidad jurídica (se incluyen autónomos).
- Debe tener ubicada su sede social o centro de trabajo en la C.A. de Euskadi
- Deben abonar la cuota anual en los importes y plazos acordados anualmente por la Asamblea General de Socios.
- De cara a fomentar la asociación, se ha decidido ofrecer unas condiciones especiales de adhesión par las empresas que quieran entrar en la Asociación, con una reducción del 50% de la cuota anual durante el primer año de asociado.

## **¿QUE SE SOLICITA EN EL MOMENTO DE ADHESIÓN?**

1. Copia de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas
2. Documento de inscripción de la empresa en la Seguridad Social, o de afiliación al régimen especial de autónomos. Último TC2 ó recibo de autónomos disponible.
3. Fotocopia de póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la actividad realizada por la empresa, con un capital mínimo asegurado en base a lo que marque la legislación, y fotocopia del último recibo en vigor.
4. Soportes de información sobre los servicios que ofrece la empresa.

## **Los derechos de los socios:**

- 1) Participar, de acuerdo con los Estatutos, en los órganos de dirección de la Asociación, siendo elector/a y elegible para los mismos.
- 2) Figurar en el fichero de Socios/as previsto en la legislación vigente, y hacer uso del emblema de la Asociación.
- 3) Conocer, en cualquier momento, la identidad de los/las demás miembros de la Asociación, el estado de cuentas de ingresos y gastos, y el desarrollo de la actividad de ésta.
- 4) Ejercitar el derecho de voz y voto en las Asambleas Generales, pudiendo conferir, a tal efecto, su representación a otros/as miembros.
- 5) Poseer un ejemplar de los Estatutos y del Reglamento de Régimen Interior, y presentar solicitudes y quejas ante los órganos directivos.

- 6) Impugnar los acuerdos y actuaciones contrarios a la Ley de Asociaciones o a los Estatutos, dentro del plazo de cuarenta días naturales, contados a partir de aquél en que el/la demandante hubiera conocido, o tenido oportunidad de conocer, el contenido del acuerdo impugnado.
- 7) Participar en los actos sociales colectivos, y disfrutar de los elementos destinados a uso común de los/as socios/as en la forma que, en cada caso, disponga la Junta Directiva.
- 8) Ser oído/a por escrito, con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias, e informado/a de las causas que motiven aquéllas, que sólo podrán fundarse en el incumplimiento de sus deberes como socios/as.

#### **Los deberes de los socios/as:**

- 1) Prestar su concurso activo para la consecución de los fines de la Asociación.
- 2) Contribuir al sostenimiento de los gastos con el pago de las cuotas que se establezcan por anualidad, establecidas por la Asamblea
- 3) Acatar y cumplir los Estatutos, y los acuerdos válidamente adoptados por los órganos rectores de la Asociación.

#### **El proceso de adhesión.**

1. Rellenar y enviar la Ficha de Adhesión con la documentación adjunta que se solicita (se puede solicitar una cita previa para ampliar la información)
2. Valoración por parte de la Junta Directiva de Aktiba, y en caso positivo adhesión provisional que se hará definitiva una vez ratificada por la Asamblea General.



Asociación de Empresas de Turismo Activo  
**Turismo Aktiboko Enpresen Elkartea**

## INFORMACIÓN Y CONTACTO



[www.aktiba.info](http://www.aktiba.info)

Asociación de Empresas de Turismo Activo, Deportivo, de Aventura y Naturaleza de Euskadi  
Turismo Aktibo, Abentura Kirolak eta Naturari Buruzko Enpresen Elkartea

---

### **OFICINA TÉCNICA:**

- Tel. 637 77 00 33
- E-mail: [info@aktiba.info](mailto:info@aktiba.info)
- Web: [www.aktiba.info](http://www.aktiba.info)